PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/11
"Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el I.P.S."

ADENDA N° 3

Asunción, 17 de octubre de 2011.

AL OFERENTE:
Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 29/11 **"Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el I.P.S."**, informamos que la CGC 15.1 de la Sección VII – Condiciones Especiales del Contrato queda redactada de la siguiente forma:

Para los productos importados

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Para los productos nacionales

Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la emisión de la orden de compra.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enrique Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Vi...
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

La Sección II. Datos de la Licitación (DDL) queda redactada cuanto sigue:

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes y/o Servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: **1.** Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. **2.** 3 (Tres) muestras de cada ítem ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. La no presentación en el Acto de Apertura de Sobres / Ofertas será causal de descalificación. Las muestras serán verificadas por los servicios afectados en su uso, para lo cual se procederá a abrir el contenido de las mismas a fin de corroborar aspectos tales como: el enhebrado, la punta de la aguja, la resistencia del hilo, etc. En caso de ofertarse en varios ítems igual marca, calidad y origen de insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente. Cada muestra presentada deberá estar comparada de su correspondiente certificado de ensayo debidamente autenticado y realizados en un laboratorio acreditado en origen **3.** Certificado de Origen de Control de Calidad debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores, emitidos por un Laboratorio Acreditado por el organismo pertinente correspondiente, por cada muestra presentada, considerando los parámetros que se describe en las planillas de Anexo I y Anexo II, dichos ensayos serán con costas al oferente, en un laboratorio certificado por el Organismo Nacional de acreditación de nuestros país. **4.** Certificados de los ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión, realizados localmente, correspondiente a cada muestra presentada. **5.** El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Iván Manuel Viluar
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO I

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS

INDICADORES DE ANALISIS DE SUTURAS QUIRURGICAS

Nº	FORMAS FARMACEUTICAS	Verificac de Documentos			Verif de Etiquetado	envasado y almacenamiento	Largo	Diámetro	resistencia a la tracción	sujeción de la agujas	esterilidad	colorante extraible	compuestos cromosolubles	composición de la aguja
		Transf.	Cert Anal.	Protoc Analit										
1	suturas quirúrgicas absorbibles	*	*	(*)	*	*	*	*	*	*	(**)	*	*	*
2	suturas quirúrgicas absorbibles de colágeno&	*	*	(*)	*	*	*	*	*	*	(**)	*	*	*
3	suturas quirúrgicas absorbibles sintéticas	*	*	(*)	*	*	*	*	*	*	(**)	*	*	*
4	suturas quirúrgicas no absorbibles clase I	*	*	(*)	*	*	*	*	*	*	(**)	*	*	*
5	suturas quirúrgicas no absorbibles clase II	*	*	(*)	*	*	*	*	*	*	(**)	*	*	*
6	suturas quirúrgicas no absorbibles clase III	*	*	(*)	*	*	*	*	*	*	(**)	*	*	*

Referencias : (*) Protoc. Analític solo en la primera entrega (**) Análisis Tercerizado

& sutura simple o sutura crómica
clase I : seda o fibras sintéticas monofilamento
clase II : algodón o lino recubiertas
clase III : alambre metálico mono o multifilamento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elmer Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Viuer
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

ANEXO II

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS
INDICADORES DE ANALISIS DE SUTURAS QUIRURGICAS

		Ítems a ser verificados	suturas quirúrgicas absorbibles	suturas quirúrgicas absorbibles de colágeno&	suturas quirúrgicas absorbibles sintéticas	suturas quirúrgicas no absorbibles clase I	suturas quirúrgicas no absorbibles clase II	suturas quirúrgicas no absorbibles clase III
	Ensayos							
1	Transferencias		*	*	*	*	*	*
2	Certificado de Analisis		*	*	*	*	*	*
3	Protocolo Analítico		(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
4	Envasado y Almacenamiento		*	*	*	*	*	*
5	Verificación de Etiquetado		*	*	*	*	*	*
6	largo		*	*	*	*	*	*
7	diámetro		*	*	*	*	*	*
8	resistencia a la tracción							
	nudo (hebra individual)		*	*	*			
	nudo - tracción					*	*	*
	accesorio de la aguja		*	*	*			
	sujeción de agujas					*	*	*
9	esterilidad		(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)
10	colorante extraible		*	*	*	*	*	*
11	compuestos cromo solubles		*	*	*			
12	composición de la aguja		*	*	*	*	*	*

Referencias : (*) Protoc. Analític solo en la primera entrega (**) Análisis Tercerizado

& sutura simple o sutura crómica
clase I : seda o fibras sintéticas monofilamento
clase II : algodón o lino recubiertas
clase III : alambre metálico mono o multifilamento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilio Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.